

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 26 - Sesión
12 de marzo de 2014

En Montevideo, el doce de marzo de dos mil catorce, siendo las doce y cuarenta minutos, celebra su vigésima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ÁLVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Administrativo II Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 23. Res. N° 110/2014. (P)

Se resuelve (5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 23 correspondiente a la sesión de fecha 26.02.2014.

Los Sres. Directores Ec. VERNENGO y Dr. DE LOS CAMPOS se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

Los Sres. Directores acuerdan alterar el orden del día de modo de considerar en primer instancia la Memoria Anual del ejercicio 2013.

MEMORIA EJERCICIO 2013. Res. N° 111/2014. (P)

Vista: La Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio 2013.

Atento: A lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 17.738.

ACTA N° 26 – Pág. 2
12.03.2014

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Aprobar la Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio económico-financiero 2013.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que “como Director delegado de los Pasivos vota negativamente la Memoria en tanto y referido al período ocupado en el cargo (octubre a diciembre/2013) tiene discrepancias parciales –pero profundas- con el Mensaje sobre todo en aquellos aspectos que excediendo el contenido propio de una Memoria –que obviamente debe referir a hechos del pasado relatados con objetividad- efectúan afirmaciones y valoraciones políticas hacia el futuro, -“avanzar hacia un modelo de Institución de seguridad social más moderna, eficiente y sustentable”; “continuar avanzando por el camino de los profundos cambios que los tiempos imponen”; y similares, a lo que se suman las escasas 72 hs. hábiles que tuvo para su estudio desde que contó a su disposición”.

ESTADOS CONTABLES. EJERCICIO 2013. Res. N° 112/2014. (P)

Visto: Los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2013.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Aprobar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero 2013, cuyo Resultado Consolidado es positivo en \$ 949.936.645.-.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SERVICIO DE RETIRO Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS. NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 113/2014. (P)

Visto: La comunicación recibida por el Servicio de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas dando cuenta de la asunción de su nuevo Director.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de salutación.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DIRECTOR DR. HUGO DE LOS CAMPOS. Res. N° 114/2014. (P)

Visto: La solicitud de licencia médica presentada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el período 17.03.2014 al 21.03.2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. Res. N° 115/2014. (P)

El Sr. Director Ing. Agr. ALTEZOR consulta por la reunión de la comisión que tratará el seguimiento a la ejecución del Presupuesto 2014 prevista para los próximos días, así como por la posibilidad de disponer del material con la debida antelación.

El Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que se está terminando de procesar la información y sugiere fijar la reunión para el próximo jueves 27 a las 17 hs. Así se acuerda.

4) GERENCIA GENERAL

No se plantean asuntos en la presente sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

PRÓRROGA DE CONTRATO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICO MÓVIL. Rep. N° 182/2014. Res. N° 119/2014. (P)

Vista: La Resolución de Directorio de fecha 23.09.2013 que adjudica a la empresa UCM (Perses S.A.) el servicio de cobertura de emergencia y urgencia médica móvil para pasivos, empleados y familiares.

Atento: Al contrato suscrito con fecha 1° de octubre de 2013 por un plazo de 180 días a partir de la fecha de vigencia establecida en el mismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Extender a partir del 10.4.2014 el servicio de cobertura de emergencia y urgencia médica móvil para pasivos, empleados y familiares con la empresa UCM (Perses S.A.) manteniéndose el alcance del servicio, el precio y el plazo del contrato.

2. Autorizar al Gerente General a firmar el contrato correspondiente en representación de la Institución.

3. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de acuerdo con la presente resolución.

LIQUIDACIÓN FINAL CORTE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A GASTOS ELECCIONARIOS. Rep. N° 191/2014. Res. N° 120/2014. (P)

Visto: El informe elevado por la Gerencia Administrativo-Contable dando cuenta de la liquidación final realizada por la Corte Electoral correspondiente a los gastos por el acto eleccionario de renovación de autoridades de la Institución.

Considerando: Que del detalle de gastos surgen renglones de gastos sin especificar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de la Gerencia Administrativo-Contable.

2. Requerir de la Corte Electoral explicación de los gastos que figuran sin especificar.

7) ASESORÍA JURÍDICA

REGLAMENTO DE DIRECTORIO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 41. Rep. N° 194/2014. Res. N° 123/2014. (P)

Visto: El texto modificativo sugerido por la Asesoría Jurídica para el actual art. 41 del Reglamento de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar con modificaciones el texto sugerido.

2. Vuelva a Directorio con el texto de modificación definitivo.

INFORMES AL DIRECTORIO SOBRE SENTENCIAS RECAÍDAS EN JUICIOS DEL INSTITUTO CONTRA TERCEROS. Rep. N° 195/2014. Res. N° 124/2014. (P)

Visto: El informe solicitado a la Asesoría Jurídica respecto a la comunicación de las sentencias que recaen en juicios del Instituto contra terceros.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2014. APROBACIÓN POR EL PODER EJECUTIVO Y CÚMPLASE. Rep. N° 197/2014. Res. N° 126/2014. (P)

Visto: El art. 22 de la Ley 17.738, que dispone que el Poder Ejecutivo tendrá un plazo de sesenta días para la aprobación o rechazo del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento de la Caja, y que en caso que no exista pronunciamiento expreso dentro del plazo mencionado operará la aprobación ficta.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo aprobó expresamente el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2014 con fecha 24 de febrero del corriente año.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Cúmplase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2014.

2. Remitir copia del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2014 al Tribunal de Cuentas de la República.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos y siga a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

Siendo la hora quince y treinta minutos se retira de sala el Sr. Director Dr. OLIVERA. Preside el Sr. Director Vicepresidente Cr. CORREA.

9) RECURSOS HUMANOS

CONFIRMACIÓN EN ORDEN DE PRELACIÓN EMPLEADA CONTRATADA LEY 18.651 – PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Rep. N° 172/2014. Res. N° 128/2014. (P)

Visto: La CJPPU realizó un “Concurso de méritos y antecedentes para conformar un orden de prelación para convocatorias en tareas de información al público (Cargo: Auxiliar de Servicios Generales II), de acuerdo con sus necesidades”, el cual estaba dirigido exclusivamente a quienes se encontraran inscriptos en el Registro de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Resultando: 1. Que la Sra. Victoria Difazio se presentó a dicho concurso y culminó satisfactoriamente las etapas correspondientes, quedando en primer lugar del orden de prelación.

2. Que con fecha 01 de noviembre de 2013 ingresó Victoria Difazio al Instituto.

3. Que la mencionada mantiene firmado contrato de trabajo con período de prueba y primera convocatoria desde el 01.11.2013.

4. Que en el contrato suscrito con la empleada en el numeral anterior, se estableció además un período de prueba de hasta 90 (noventa) días, de cuya evaluación dependerá su confirmación en el orden de prelación o su exclusión del mismo.

Considerando: 1. El informe de evaluación positivo del superior responsable.

2. La correcta asistencia y asiduidad de la empleada mencionada.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Confirmar en el orden de prelación a la Auxiliar de Servicios II Victoria Difazio, de acuerdo con el contrato suscrito.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos - Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

REUNIONES MENSUALES DE INTEGRACIÓN. Rep. N° 199/2014. Res. N° 129/2014. (P)

Visto: 1. Que de acuerdo con el Acta N° 206 del 18.09.2013, se aprobó la realización de una reunión mensual de integración de aproximadamente una hora de duración, con carácter experimental por un período de seis meses desde octubre 2013 a marzo 2014.

2. Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del presente ejercicio 2014, se incluyó una partida presupuestal con esta finalidad.

Considerando: 1. Que desde el mes de octubre de 2013 se vienen realizando con éxito las reuniones mensuales de integración, con un alto grado adhesión.

2. Que según lo manifestado por los asistentes y homenajeados es una instancia de reconocimiento significativa.

3. Que este nuevo espacio que se ha creado fomenta la integración de los empleados de las diferentes áreas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Continuar con la realización de las reuniones mensuales de integración.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal.

DESIGNACIÓN DE CARGOS PERMANENTES ADMINISTRATIVO IV, ANALISTA IV Y TÉCNICO I ECONOMISTA. Rep. N° 201/2014. Res. N° 130/2014. (P)

Visto: 1. Que en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el presente ejercicio, se previó la modificación en la relación laboral, de cargos temporales a permanentes, de 18 cargos de Administrativo IV en el Escalafón Administrativo, 1 cargo de Analista IV en el Escalafón de Computación, y 1 cargo de Técnico I Economista en el Escalafón Profesional.

2. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento 2014 fue aprobado por el Poder Ejecutivo.

Considerando: 1. Que los Sres. Dewin Silveira Iurramendi, María Fernanda Marquisio Hernández, Valeria Bettina Mariconde Franqui, Jessica Jimena Assisian Granja, Emiliano Landín Anglet, Cecilia Fernández Cardozo, Marianela Fernández Seyndic, María Belén Loureiro Buela, Christian Ibarzabal Fraga, Mariana Carolina García Cabañez, Ana María Pagano Santos, Zaira Yesmín Normey Gómez, Macarena Marengo Casuriaga, María Mónica Nieves González, Melisa Gabriela Fernández Regner, y Juan Manuel Curbelo Pereyra son 16 empleados contratados por la Caja, y que el Presupuesto del presente ejercicio prevé la modificación de la relación laboral, pasando de ser cargos temporales a ser cargos permanentes.

2. Que las Sras. María Gabriela Gómez Priscolin y Estefanía Susana Sotelo Pérez, ingresaron a la Institución el 01.03.2013 cumpliendo un año de contrato el 01.03.2014. Y que el Presupuesto previó la transformación de 2 cargos de Administrativos IV de temporal a permanente, al cumplir el año de contrato.

3. Que el Sr. Federico Luis Kouyoumdjian Picarelli, ingresó a la Institución al cargo temporal de Analista IV, con fecha 11.06.2012. Y que el Presupuesto previó la modificación de un cargo Analista IV de temporal a permanente.

4. Que la Sra. Carolina Jorysz Errecart, ingresó a la Institución para ocupar cargo temporal de Técnico I Economista, con fecha 19.11.2012. El Presupuesto previó la transformación de un cargo Técnico I Economista de temporal a permanente a partir del 01.03.2014.

5. Que en su oportunidad se realizaron las correspondientes evaluaciones de desempeño por parte sus respectivos superiores, y que estas han resultado positivas.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Designar Administrativo IV permanente a los actuales temporales Sras./es.: Dewin Silveira Iurramendi, María Fernanda Marquisio Hernández, Valeria Bettina Mariconde Franqui, Jessica Jimena Assisian Granja, Emiliano Landín Anglet, Cecilia Fernández Cardozo, Marianela Fernández Seyndic, María Belén Loureiro Buela, Christian Ibarzabal Fraga, Mariana Carolina García Cabañez, Ana María Pagano Santos, Zaira Yesmín Normey Gómez, Macarena Marengo Casuriaga, María Mónica Nieves González, Melisa Gabriela Fernández Regner, y Juan Manuel Curbelo Pereyra, María Gabriela Gómez Priscolin y Estefanía Susana Sotelo Pérez, a partir del 01.03.2014.

2. Designar Analista IV permanente al actual temporal Sr. Federico Luis Kouyoumdjian Picarelli a partir del 01.03.2014.

3. Designar Técnico I Economista permanente a la actual temporal Sra. Carolina Jorysz Errecart a partir del 01.03.2014.

4. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal, Gerencia Administrativo Contable – Dpto. de Nómina y Liquidaciones y siga a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

ACTA N° 26 – Pág. 7
12.03.2014

INFORME JURÍDICO DEL DR. DELPIAZZO. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
TRATADA EN SESIONES DE DIRECTORIO. Rep. N° 200/2014. Res. N° 131/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una
próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciséis, finaliza la sesión.

/gf.